

■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 月10 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2 (DOS) DEL MANUAL DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN EFECTIVO CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

Asunción, 16 de nov eub l de 20

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 799/2021 de fecha 08 de octubre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. Nº 2108 en fecha 09 de noviembre de 2021, por el cual se eleva la proforma de resolución de la Segunda Versión del Manual de Comunicación, Información y Control de Documentos, ajustados al Sistema de Control Interno MECIP, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un efectivo control interno institucional; y

CONSIDERANDO:

- por la Resolución MTESS N° 288/2021 de fecha 08 de marzo de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO 2021/22 PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP MTESS NIVEL CENTRAL, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MTESS N° 607/2020 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2020", a través del cual se autoriza Revisión y Ajustes del Manual de Comunicación e Información.
- por la Resolución MTESS Nº 494/21 de fecha 15 de abril de 2021, se aprueba la actualización del Plan de Mejoramiento Institucional, aprobado por Resolución MTESS Nº 342/2020 para el periodo 2021/2022 en prosecución de la mejora continua del sistema de control interno MECIP MTESS Nivel Central; se establece como acción de mejora la revisión General interino periódica de la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados.
- Que, la Ley N° 5115/2013 en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplina de las funciones de su competencia.

ing Felix krgüello



■ GOBIERNO **B NACIONAL**

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº M/º /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2 (DOS) DEL MANUAL DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN EFECTIVO CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Asunción, // de nov. eu.b.e

de 2021.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1º APROBAR la versión 2 (dos) del Manual de Comunicación, Información y Control de Documentos en el Marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Efectivo Control Interno Institucional, conforme al Anexo, que consta de 31 (treinta y uno) fojas y forman parte de la presente
- Art. 2º INCORPORAR la herramienta aprobada en el Artículo precedente, al Manual de Operación del MTESS Nivel Central.----

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

> Félix Arguetto scratano General Interino The second section of the second seco

Minis ra

ing. FeliXArgüello Secretario General Interinc Section of Health English Seguilar Section

1021 0310_{1/4/}

22 nov 202